



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE

CURSO: 2023/24

**42031 - VOLUNTARIADO E
INTERVENCIÓN SOCIAL**

CENTRO: 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas

TITULACIÓN: 4020 - Grado en Trabajo Social

ASIGNATURA: 42031 - VOLUNTARIADO E INTERVENCIÓN SOCIAL

CÓDIGO UNESCO: 6310.11 **TIPO:** Optativa **CURSO:** 4 **SEMESTRE:** 2º semestre

CRÉDITOS ECTS: 3 **Especificar créditos de cada lengua:** **ESPAÑOL:** 3 **INGLÉS:**

SUMMARY

El voluntariado ha estado siempre presente en la sociedad; de hecho, el origen de la acción social y de muchas entidades sin ánimo de lucro está marcado por el trabajo voluntario. A lo largo de los años, sus funciones han ido cambiando y definiéndose hasta llegar al momento actual, donde los profesionales del trabajo social tienen un papel importante en la definición, captación y seguimiento de la labor voluntaria.

La presente asignatura pretende dotar al alumnado con las herramientas necesarias para detectar a los potenciales voluntarios y ponerlos en el camino del voluntariado como deber social, como participación ciudadana y como opción personal.

Volunteering has always been present in society; in fact, the origin of social action and of many non-profit entities is marked by voluntary work. Over the years, their roles have changed and defined until the present time, where social work professionals have an important role in defining, capturing and monitoring of voluntary work.

This subject aims to provide students with the necessary tools to detect potential volunteers and put them on the path of volunteering as a social duty, as citizen participation and as a personal option.

Students during their learning process must achieve the following:

- Learn the main methods and techniques to interact with individuals, families, groups and communities to promote changes, developments and improve their vital opportunities. CG1, CN1, CN2
- Is able to consult and cooperate with others, including service users, negotiating institutional and professional boundaries and recognizing identity or language differences. CG1, CE35, Ce31, CN1, CN2
- Know the ways to involve users of social work services to increase their resources, their capacity and their power to influence the factors that affect their lives. CG1, CE14, CE33
- Is able to design, implement and evaluate intervention plans with the people served and other professionals negotiating the use of services and review the effectiveness of these plans. CG1, CE31, CE35, CN1
- Is able to use the general technology of social intervention project management: analysis, diagnosis, planning, execution and evaluation. CG3, CE14, CE15
- Is able to create, organize and support groups for social work purposes. CG3, CE20 CE33, CE35, CN1
- It is able to detect and face crisis situations, assessing the urgency of the situations, planning and developing actions to address them and reviewing their results. CG3, CE20, CE16, CE35, CN2, CN1

REQUISITOS PREVIOS

Para cursar esta asignatura no se exigen conocimientos previos.

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del profesorado)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

La asignatura Voluntariado e Intervención Social contribuirá al desarrollo de las funciones profesionales que se enuncian a continuación:

- Ayudar a las personas a desarrollar las capacidades que les permitan resolver problemas sociales individuales y colectivos.
- Promover la facultad de adaptación y de desarrollo individual de las personas.
- Promover y actuar para el establecimiento de servicios y políticas sociales adecuadas o de alternativas para los recursos socioeconómicos existentes.
- Facilitar información y conexiones sociales con los organismos de recursos socioeconómicos.

A los efectos anteriores, los Graduados en Trabajo Social están facultados para planificar, programar, proyectar, calcular, aplicar, coordinar y evaluar los servicios y las políticas sociales destinados a personas, grupos y comunidades, actuando en múltiples sectores funcionales.

Asimismo, podrán ejercer la profesión en un amplio marco de ámbitos organizativos, canalizando recursos y prestaciones a diversos sectores de la población, a nivel microsociedad, social intermedio y macrosociedad, realizando estudios referentes a la planificación, programación y desarrollo de las políticas sociales de ámbito estatal, autonómico y local, mediante la aplicación de las técnicas profesionales correspondientes. Igualmente, podrán efectuar estudios relativos a las políticas sociales, a su comportamiento y a la evaluación de resultados en su aplicación.

Competencias que tiene asignadas:

CG1. Ser capaz de usar habitualmente la tecnología de la información y las comunicaciones en todo su desempeño profesional.

CG3. Ser capaz de comunicarse con fluidez en su entorno y trabajar en equipo.

CE14. Capacidad de establecer relaciones profesionales, identificando necesidades, problemas, dificultades y conflictos, al objeto de identificar la forma más adecuada de intervención.

CE20. Ser capaz de adquirir y desarrollar destrezas y habilidades para las relaciones interpersonales en el Trabajo Social, que le posibilite una mejor interacción en los diferentes contextos profesionales, en especial en el terreno de la entrevista personal, las reuniones y sesiones grupales, así como la intervención en diferentes foros.

CE31. Capacidad de administrar y ser responsable de su propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo.

CE33. Ser capaz de identificar las actitudes, los estereotipos y prejuicios sociales, sus mecanismos de formación y cambio, y su influencia en la identidad personal y social para poder aplicarlos a la prevención y diagnóstico de las necesidades sociales de la ciudadanía en situación de riesgo de discriminación y exclusión.

CE35. Capacidad de trabajar de manera eficaz en el seno de sistemas, redes y equipos multidisciplinares.

CN1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación), de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que pueden contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.

CN2. Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales, y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales.

Objetivos:

- Dar a conocer los modelos de solidaridad, participación y voluntariado existentes.
- Facilitar el acercamiento a los conceptos básicos sobre el voluntariado de acción social.
- Aproximar al alumnado las aptitudes y capacidades de las personas voluntarias.
- Dar a conocer el sistema de organización del voluntariado en las distintas entidades. Promover el conocimiento sobre las motivaciones y las actitudes del voluntariado
- Potenciar el conocimiento del papel del Trabajo social en esta dimensión de la participación social.

Contenidos:

CONTENIDOS TEÓRICOS

- 1.- Principios y metodología de la acción voluntaria.
- 2.-El voluntario: motivaciones, capacidades, actitudes. Funciones en su acción solidaria
- 3.-Ciclo de voluntariado y formación del voluntario

CONTENIDOS PRÁCTICOS

Se realizarán prácticas de aula donde se trabajaran los contenidos teóricos trabajados en clase.

Los contenidos teóricos se colgarán en el campus virtual, y las entregas de los trabajos realizados en las prácticas de aula, así como los trabajos grupales se subirán a la plataforma de moodle donde se encuentra alojada la asignatura.

Metodología:

De acuerdo con los objetivos, competencias y contenidos planteados, la metodología didáctica tendrá una orientación teórico-práctica desde una perspectiva expositiva-interactiva. En este sentido se intercalarán las exposiciones teóricas con actividades que realizarán los alumnos para consolidar y/ profundizar en los contenidos teóricos.

Así mismo, se establecerán actividades individuales y en equipo y sesiones de trabajo para aplicar los contenidos adquiridos a la realidad social.

CLASES PRESENCIALES

CLASES TEÓRICAS:

a)Organización y clarificación inicial del contenido, a través de lo que entendemos como Clases Expositivas.

Se pretende ofrecer al alumnado una panorámica básica y general del conocimiento disponible en torno a cada uno de los núcleos temáticos a los que hemos hecho referencia. El esquema expositivo podría presentar el siguiente proceso:

- Presentación del esquema de contenido del tema.
- Ubicación del tema en relación con los anteriores y siguientes.
- Desarrollo de dichos contenidos.
- Posibilidades de aplicación e intervención.
- Comentario y debate con recomendaciones de la bibliografía sobre dicho tema.

Uno de los objetivos de estas exposiciones no sólo es que el alumnado reciba la información transmitida por la docente, sino que se ha de procurar el propiciar durante dichas clases, la reflexión e intervención del mismo; así como de otras personas que puedan desde su experiencia enriquecer los contenidos.

b) La participación activa y creativa del alumnado en el desarrollo de las clases, bien a través de la estructuración de trabajos en grupo, bien a través de discusiones y debates que se organizan en el aula sobre determinados temas, y a través de lo que entendemos como Clases Activas.

CLASES PRÁCTICAS:

Se realizarán prácticas en el aula para valorar la comprensión de la asignatura y poner en escena de manera procedimental las diferentes estrategias que nos ayudan a entender los procesos de Enseñar a Pensar y Aprender a Aprender que se dan en los procesos de Aprendizaje.

Prácticas con dinámica grupal y trabajo cooperativo y que tendrán como complemento el desarrollo de determinadas actividades y participaciones en el foro de la Plataforma de Apoyo a la Presencial del Campus Virtual de cara a facilitar documentación anexa y seguimiento y apoyo de lo realizado en el aula.

TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNADO

Los alumnos deberán realizar una serie de actividades mediante el apoyo del Campus Virtual a partir de lecturas y tareas desarrolladas en clase y horas de dedicación para participar en los foros y estudio de la materia.

SECUENCIACIÓN DE ACTIVIDADES

Los principales tipos de actividades de enseñanza y aprendizaje que se llevarán a cabo serán:
 Actividades de Trabajo Presencial:
 Clase Presencial con exposición de contenidos mediante presentación o explicación por parte del profesor.

Aprendizaje cooperativo y basado en problemas en donde el alumnado abordará problemas reales en pequeños grupos y bajo el acompañamiento de la docente.

Clases Prácticas en el Aula.

Discusión abierta (Foros) en gran grupo en el aula y mediante la Plataforma Virtual de los temas que necesiten una mayor profundización, planteados la docente o el alumnado.

Actividades de Trabajo Autónomo:

Trabajo para preparación de actividades.

Estudio teórico de contenidos relacionados con las clases teóricas. Actividades complementarias relacionadas con la asignatura.

A continuación, se desglosan las actividades formativas previstas y la dotación horaria en relación a las horas totales de la asignatura, para que cada estudiante trabaje los contenidos de la materia y sus contenidos en créditos ECTS.

Clase teórica en grupo grande: 30 horas CE14, CE18

Taller-trabajo en grupo (prácticas de aula): 15 horas por grupo, CG1, CG3, CE14, CE18, CE20, CE35

Presentación de trabajos de grupo: 10 horas CG1, C14, CE18, CE35, CN1

Tutorías: 5 horas CE33, CN2, CN3

Actividades de evaluación: 4 horas

Trabajo autónomo de la estudiante: 11 horas CE31, CE35

Evaluación:

Criterios de evaluación

Se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final.

EVALUACIÓN CONTINUA:

La evaluación formativa valorará el esfuerzo, el progreso en el aprendizaje y la consolidación de las competencias, e incentivará una dedicación constante a la materia a lo largo del semestre. Esta evaluación, con actividades, con participación en foros permite apresar con mayor riqueza y significatividad el progreso del alumnado en la adquisición de las competencias.

La alternativa de evaluación final asociada a ejercicio individual, presencial y escrito, así como la participación en las prácticas de aula y foros de debate y la elaboración de actividades grupales, permitirán confirmar la adquisición de conocimientos y realizar una valoración final de los resultados del aprendizaje, asentándose así la evaluación en tres pilares

- 1.Participación en las prácticas de aula y foros de debate 1 punto
2. Desarrollo de una actividad de elaboración grupal. 2 puntos
- 3.- Exposición de actividad de elaboración grupal. 2 puntos
- 4.- Una prueba de elaboración escrita.(Examen teórico o Trabajo personal) 5 puntos

Sistemas de evaluación

ACTIDAD DE TRABAJO GRUPAL

Los trabajos tienen como finalidad que el alumnado adquiera y desarrolle una serie de capacidades para el análisis, la reflexión, y la comunicación, así como para el trabajo en equipo y la resolución de situaciones y problemas relacionados con la profesión. Es por eso que dichas actividades tendrán un peso importante en la evaluación y constituirán el 20 % de la nota.

La presentación del trabajo por un medio que no sea la plataforma virtual y fuera de plazo como máximo 3 días supondrá una penalización de un punto sobre la nota de dicho trabajo

La presentación del trabajo por un medio que no sea la plataforma virtual y fuera de plazo más de 3 días supondrá la no evaluación del mismo.

EXPOSICIÓN DEL TRABAJO GRUPAL

La exposición del trabajo al gran grupo supondrá el 20% de la nota final teniendo como finalidad expresar públicamente el manejo de los contenidos trabajados en los trabajos de grupo. En las exposiciones se podrá hacer preguntas al grupo sobre lo expuesto tanto por parte de la profesora como del resto de los oyentes.

La exposición del trabajo deberá ser realizada por todos los miembros del grupo.

PARTICIPACIÓN Y ACTITUD EN CLASE

La participación y actitud será medida a través de la asistencia a clase, y la participación activa en el desarrollo de todo el proceso de aprendizaje, constituyendo el 10% de la nota final de la asignatura

La asistencia a clase es obligatoria, debiendo asistir a un mínimo del 50% de las clases para poder presentarse a la convocatoria ordinaria

EXAMEN ESCRITO

El examen se realizará al finalizar la asignatura, en la fecha establecida en el calendario oficial de exámenes de la Facultad, y se desarrollará mediante 30 preguntas tipo test de 4 opciones y de verdadero/falso, constituyendo el 20% de la nota final de la asignatura.

La nota del examen oscilará entre 0 y 5 puntos, y será necesario obtener una nota mínima de 2.5 puntos para liberarlo. La corrección del examen se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Todas las preguntas tendrán el mismo peso.
- Sólo habrá una pregunta correcta.

- Se aplicará la fórmula $PD = 30 \times A / 100$. Puntuación Directa es igual a los Aciertos por el número de preguntas dividido por 100

En el caso de que el alumnado no se presente al examen de la convocatoria oficial, pero haya superado la presentación del trabajo grupal y la exposición del trabajo, la calificación que figurará en acta será No Presentado, ya que es necesario haberse presentado a la totalidad de las fórmulas de evaluación para ser calificado.

En el caso de que el alumnado no presente el trabajo y la exposición grupal, la calificación que figurará en acta será. No presentado, ya que es necesario haberse presentado a la totalidad de las fórmulas de evaluación para ser calificado.

EVALUACION ORDINARIA (NO CONTINUA), EXTRAORDINARIA Y ESPECIAL

En las convocatorias ordinaria no continua, extraordinaria y especial se realizará un trabajo individual que recoja contenidos de la totalidad de la asignatura, con un peso de 5 puntos y para aprobar requiera de 2,5 puntos, con un peso del 20% de la nota final de la asignatura, así como un examen con las mismas características y criterios de corrección que en la convocatoria ordinaria, con un peso del 50% de la nota final de la asignatura.

La participación y actitud en clase, 10% de la nota final, así como la exposición grupal, 20%, no podrán ser evaluadas en estas dos convocatorias.

Las pruebas aprobadas de contenido teórico o práctico, podrán guardarse durante dos años, siempre y cuando no cambie el proyectos docente en lo que a las competencias adquiridas por las prácticas se refiere.

En la convocatoria extraordinaria estos alumnos se evaluarán de acuerdo a los siguientes criterios:
Examen con valor 10

Alumnado que se encuentre en 5ª, 6ª o 7ª convocatoria

Este alumnado podrá acogerse a lo estipulado en el Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje, en especial en los artículos 12 y 16. El procedimiento de evaluación es el que se describe en los mismos.

Los artículos 16.6 y 16 Bis del Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje

señalan que aquellos estudiantes que hayan solicitado por escrito ser excluidos de la evaluación continua serán evaluados por un tribunal (art. 12.3, 5 y 6 de dicho Reglamento), debiendo suponer dicho examen el 100% de la calificación de la asignatura. En este sentido, los estudiantes tienen que solicitar, por escrito, dicha exclusión a la CAD del Centro, al inicio del curso académico (primera semana). En todo caso, el estudiante en 7ª convocatoria que no haya solicitado expresamente la exclusión de la evaluación continua y no haya superado la totalidad de la asignatura por este procedimiento deberá presentarse a un examen final de la asignatura completa en esa misma convocatoria que será evaluado por un Tribunal conforme al artículo 12, apartados 5 y 6

Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo Atendiendo a lo establecido en el art. 21 del Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje, se deberá tener en cuenta las recomendaciones dadas por el Servicio de Acción Social para dar cumplimiento a las medidas específicas de apoyo educativo que tendrán que recogerse en el desarrollo de las clases (teóricas y prácticas) y en los sistemas de evaluación. Alumnado que se encuentre en proceso de movilidad Hay que tener presente que el artículo 19 del Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje titulado Superación de las pruebas referidas en el artículo 18 establece que “en cualquier caso, para aquellos estudiantes que tengan aprobadas las prácticas de la asignatura, éstas serán válidas durante dos años, siempre y cuando no cambie el proyecto docente en lo que a las competencias adquiridas por las prácticas se refiere”.

El alumnado de movilidad saliente matriculado en la ULPGC de asignaturas no incorporadas a su acuerdo de aprendizaje podrá examinarse de dichas asignaturas en las convocatorias fijadas. Las convocatorias a las que un estudiante podrá optar bajo esta modalidad de exámenes serán las siguientes: a. La convocatoria extraordinaria del curso académico anterior al correspondiente al año académico de movilidad en la universidad de destino. b. La convocatoria ordinaria de asignaturas del primer o segundo semestre. c. La convocatoria especial (art. 42 del Reglamento de movilidad e estudios con reconocimiento académico de la ULPGC, aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno de la ULPGC de 16 de octubre 2020, BOULPGC de 2 de noviembre de 2020)

Criterios de calificación

Se pueden concretar los indicadores en:

- Examen escrito: 50%. CG1. CE 14, CE31
- Elaboración de trabajo: 20% CG1. CE14, CE18.CE20. CE31.CE35. CN1, CN2 y CN3
- Exposición de trabajos: 20% CTG1, CG3.CE18.CE20. CE31. CE35, CN1, CN2 y CN3
- Participación y actitud: 10%. CE20. CE18.CE20. CE35, CN1, CN2 y CN3

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo de cada estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

Los principales tipos de actividades de enseñanza y aprendizaje que se llevarán a cabo serán:

Actividades de Trabajo Presencial:

Clase Presencial con exposición de contenidos mediante presentación o explicación por parte de las docentes o de personas capacitadas, por conocimientos o experiencias, en este sentido.

Aprendizaje cooperativo y basado en problemas en donde el alumnado abordarán problemas reales en pequeños grupos y bajo la supervisión de las docentes.

Clases Prácticas en el Aula.

Discusión abierta (Foros) en gran grupo en el aula y mediante la Plataforma Virtual de los temas que necesiten una mayor profundización, planteados por el profesor

Actividades de Trabajo Autónomo:

Trabajo para preparación de actividades.
Estudio teórico de contenidos relacionados con las clases teóricas.
Actividades complementarias relacionadas con la asignatura.

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

Créditos ECTS = 3
Horas de trabajo presencial = 37.5
Horas de trabajo autónomo no presencial = 37.5
Total horas = 75 horas

Clases Magistrales Teoría en grupo = 30 horas
Horas Prácticas = 7.5 horas (2 horas, 1 cada grupo)
Distribución Semanal (siete semanas y media)
6 horas a la semana de clases de teoría
1 hora a la semana de clases prácticas de cada grupo
tema 1: semanas 1-3
tema 2: semanas 3-5
tema 3: semanas 5-7 y media

Calendarización de prácticas
tema 1: semanas 1-3
tema 2: semanas 3-5
tema 3: semanas 5-7 y media

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

Material editable elaborado por la docente.
Artículos de consulta.
Libros de texto recomendados.
Vídeos.
Proyector multimedia
Pizarra.
Entorno virtual de apoyo a la enseñanza presencia.
Panel de Expertas.
Mesas de debate
Exposiciones audiovisuales.

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

El alumnado durante su proceso de aprendizaje debe llegar a alcanzar lo siguiente:

- Conoce los principales métodos y técnicas para interactuar con individuos, familias, grupos y comunidades para promover cambios, desarrollos y mejorar sus oportunidades vitales. CG1,CN1,CN2
- Es capaz de consultar y cooperar con otros, incluidos los usuarios de servicios, negociando los límites institucionales y profesionales y reconociendo las diferencias de identidad o lenguaje. CG1, CE35,Ce31, CN1, CN2
- Conoce los modos de implicar a los usuarios de los servicios de trabajo social para incrementar sus recursos, su capacidad y su poder para influir en los factores que afectan a sus vidas. CG1, CE14,CE33

- Es capaz de diseñar, implementar y evaluar planes de intervención con las personas atendidas y otros profesionales negociando el uso de servicios y revisar la eficacia de dichos planes. CG1,CE31,CE35, CN1
- Es capaz de usar la tecnología general de la gestión de proyecto de intervención social: análisis, diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación. CG3,CE14,CE15
- Es capaz de crear, organizar y apoyar a grupos para fines de trabajo social. CG3,CE20 CE33, CE35, CN1
- Es capaz de detectar y afrontar situaciones de crisis, valorando la urgencia de las situaciones, planificando y desarrollando acciones para hacer frente a las mismas y revisando sus resultados. CG3, CE20, CE16, CE35, CN2,CN1

Plan Tutorial

Atención presencial individualizada (incluir las acciones dirigidas a estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria)

La atención individualizada se centra en la realización de tutorías académicas activas previa cita durante la franja horaria que se indica.

El horario de tutoría semanal, se corresponden a las semanas de docencia asignadas a cada profesora.

Claudia Castro Santana

Segundo semestre:

- lunes y martes de 17.00-19.00

Despacho 414, módulo A. Facultad de Ciencias Jurídicas.

Previa cita por correo electrónico o telefónico

MODALIDAD ON LINE

Las tutorizaciones se realizarán a través de videoconferencias, correo electrónico, tutorías privadas en el moodle y atención telefónica, todas estas acciones debe solicitarse con anterioridad para planificar las agendas de tutorías. Con un cómputo de 15 horas anuales.

El alumnado que se encuentre en 5º, 6º y 7º convocatoria, una vez seguido el procedimiento recogido en el artículo 16 Y 16 bis, del Reglamento de Evaluación de los resultados de Aprendizaje puede acogerse al siguiente plan tutorial:

1. Solicitar por correo electrónico cita con el profesor para personalizar el plan de trabajo acorde con las necesidades del alumnado.
2. Reuniones de tutorías individuales mensuales, donde se trabajarán los diferentes contenidos de la asignatura, así como las estrategias de abordaje de la evaluación, y las condiciones del plan de trabajo desarrollado por el profesorado en cada caso.
3. El alumnado asistirá a todas las reuniones planificadas inicialmente en el plan de trabajo a seguir, y desarrollará las acciones recogidas en dicho plan hasta la convocatoria del examen. La ausencia injustificada a alguna de ellas se considerará que renuncia al plan diseñado. Este mismo plan de trabajo se aplicará a los alumnos con prórroga de matrícula por bajo rendimiento y para los estudiantes de retorno, según se recoge en el Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Ciencias Jurídicas, en el apartado 3.

Atención presencial a grupos de trabajo

La atención presencial a grupos se desarrollará en clase y/o despacho, atendiendo a la concertación de la tutoría a petición de los estudiantes, o por asignación del profesorado, cuando así lo determine.

MODALIDAD ON LINE

Las tutorizaciones se realizarán a través de videoconferencias, correo electrónico, tutorías privadas en el moodle y atención telefónica, todas estas acciones debe solicitarse con anterioridad para planificar las agendas de tutorías. Con un cómputo de 15 horas anuales.

Atención telefónica

Los/as estudiantes podrán contactar telefónicamente con las profesoras en las horas de las tutorías presenciales en los teléfonos de los despachos que éstas tienen asignados.

El teléfono del despacho 928457148

Atención virtual (on-line)

Se realizarán mediante el campus virtual, en tutorías virtuales o mediante el correo electrónico koldobike.velasco@ulpgc.es.

A través del campus virtual, la profesora dispondrá de una semana para resolver las dudas planteadas por este medio, y a través del correo electrónico, dispondrá de 24 horas.

Se aplicará el mismo plan tutorial descrito en la modalidad presencial, pero las tutorizaciones se realizarán a través de videoconferencias, correo electrónico, tutorías privadas en el moodle y atención telefónica, todas estas acciones deben solicitarse con anterioridad para planificar las agendas de tutorías.

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Datos identificativos del profesorado que la imparte

D/Dña. Claudia del Carmen Castro Santana

Departamento: 952 - PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL

Ámbito: 813 - Trabajo Social Y Servicios Sociales

Área: 813 - Trabajo Social Y Servicios Sociales

Despacho: PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL

Teléfono:

Correo Electrónico: claudia.castro@ulpgc.es

Bibliografía

[1 Básico] Voluntariado: la lógica de la ciudadanía /

Imanol Zubero ... [et al.] ; Teresa Montagut (coord.).

Ariel,, Barcelona : (2003)

84-344-4269-8-X

[2 Básico] Solidaridad y voluntariado /

Joaquín García Roca.

Sal Terrae,, Santander : (1998) - (2ª ed.)

84-293-1132-7

[3 Básico] Reinventar la solidaridad: voluntariado y educación /

Luis A. Aranguren Gonzalo ; prólogo de Joaquín García Roca.

PPC,, Madrid : (1998)

84-288-1483-X

[4 Básico] Voluntariado e intervención social /

Miren Kolobike Velasco Vázquez (Coordinadora), María del Carmen Benítez Ramírez, Antonio Sosa Marrero.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Estructura de Teleformación,, Las Palmas de Gran Canaria : (2016)

978-84-9042-278-6

[5 Recomendado] Gestión del voluntariado /

F. Chacón, M.L. Medina.

Síntesis,, Madrid : (2002)

84-9756-022-1

[6 Recomendado] Formación de voluntariado: animadores, métodos y propuestas /

Gustavo Esteve Quiñones.

CCS,, Madrid : (2004)

8483168189

[7 Recomendado] El voluntariado social, reconocimiento y marco jurídico en España.

..T260:Cruz Roja Española,

1989.

(1989)

8440456719